

Chilecompra



Departamento Administración y Finanzas

TRATO DIRECTO RECARGA TELEFONO SATELITAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 266

COPIAPO, 29 de Mayo de 2017

VISTO:

Lo establecido en el Decreto N° 1263 de 1975; Decreto N° 1735 del 18.11.2016, Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 de 2008 Contraloría General de la República; Ley N° 19.886; Decreto N° 250 del 2004, Ministerio de Hacienda; Ley N° 18.575; R.E. N° 204 del 25.05.1994, Intendencia Regional de Atacama;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por R.E. N° 204 del 25.05.1994 la Intendencia Regional de Atacama, delegó en la Gobernación Provincial de Copiapó las facultades para disponer de todas las medidas administrativas para el funcionamiento del Complejo Fronterizo Paso San Francisco.
- 2.- Que, el encargado de los Complejos Fronterizos de la Gobernación Provincial de Copiapó, ha solicitado recarga del telefono satelital asignado al Complejo San Francisco, por 500 minutos por 12 meses, por un valor de \$ 569.000.- más IVA, con el único proveedor Empresa Compan Ltda, Rut. N° 77.601.300-5.
- 3.- Que, de acuerdo a la normativa del sistema Chilecompra, reflejada en su art. 8, letra D de la Ley N° 19886 y al art. 10 - N° 4 del Reglamento N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda de la Ley de Compras de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, autoriza el trato directo.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, el trato directo único proveedor para la recarga del telefono satelital Simcard N° 8988169312003661406 / 881631533533 asignado al Complejo Fronterizo Paso San Francisco, por 500 minutos, duración 12 meses con la Empresa Compan Ltda, Rut. N° 77.601.300-5, por la suma de \$ 569.000.- más IVA.
- 2.- **DEJESE**, establecido que el gasto en comento será con cargo a los Fondos del Complejo Fronterizo Paso San Francisco de la Gobernación Provincial de Copiapó, año 2017.
- 3.- **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



30/05/2017

Ericka Portilla Barrios
15578476-8
Gobernadora

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: tVwa2rC9qOtJib1Gra6JQA==

enc

ID DOC : 15316903

Distribución: